



NOMBRA INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y DE ACUICULTURA A DOÑA DORIS OLIVA EKELUND Y A DON JUAN ESTRADA ARIAS, POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA.



SANTIAGO, 06 MAR. 2019

D.S. N° 32

VISTO: La Ley General de Pesca y Acuicultura N° 18.892 y sus modificaciones, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.S. N° 430 de 1991; los D.S. N° 126 de 2013, modificado por el N° 12 de 2017, N° 131 de 2014, N° 02 de 2016 y N° 497 de 2017, todos del actual Ministerio de Economía, Fomento y Turismo; la Resolución N° 1600 de 2008, modificada por la Resolución N° 10 de 2017, ambas de la Contraloría General de la República; el oficio (D.AC.) Ord. N° 732, de fecha 24 de mayo de 2018, de la División de Acuicultura de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura; las Acta y Acta Ad-Hoc, ambas de la Primera Reunión Ordinaria, de fecha 16 de mayo de 2018, de la Comisión Nacional de Acuicultura.

CONSIDERANDO:

1.- Que el artículo 94 de la Ley General de Pesca y Acuicultura dispone en su letra g), que el Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, estará integrado, entre otros, por dos profesionales especialistas en el ámbito de la acuicultura, de la salud animal o en materias ambientales o recursos naturales, elegidos por el Ministerio de una quina presentada por la Comisión Nacional de Acuicultura.

2.- Que mediante los D.S. N° 131 de 2014, N° 2 de 2016 y N° 497 de 2017, todos del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, se designó a doña María Isabel Toledo Donoso y a don Hernán Cañón Jones, siendo este último reemplazado por doña Doris Oliva Ekelund, como integrantes del Consejo de Investigación Pesquera y de Acuicultura, en representación de la Comisión Nacional de Acuicultura, de conformidad a lo establecido en el literal g) del artículo 94, ya citado.



Sub. Pesca / Extracto.

REPÚBLICA DE CHILE
MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO
SUBSECRETARÍA DE PESCA Y ACUICULTURA

VALPARAÍSO

**NOMBRA INTEGRANTES DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN PESQUERA Y
ACUICULTURA A DOÑA DORIS PATRICIA OLIVA EKELUND Y DON JUAN MANUEL
ESTRADA ARIAS, POR LA COMISIÓN NACIONAL DE ACUICULTURA.**

(EXTRACTO)

Por Decreto Supremo N° **32** **06 MAR. 2019**
de este Ministerio, nombrese como integrantes del Consejo de Investigación
Pesquera y de Acuicultura, en los cupos señalados en la letra g) del artículo 94 de la
Ley General de Pesca y Acuicultura, actualmente vacantes por expiración del plazo
por el cual fueron designados los anteriores integrantes, a doña Doris Patricia Oliva
Ekelund, R.U.T. 7.211.953-3, y don Juan Manuel Estrada Arias, R.U.T. 10.974.675-4.

El texto íntegro del presente Decreto se publicará en los sitios de dominio
electrónico de la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura y del Servicio Nacional de
Pesca y Acuicultura.



ROMAN ZELAYA RÍOS

Subsecretario de Pesca y Acuicultura (S)

VALPARAÍSO,